

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM Y
DESIGNA FISCAL QUE INDICA/ SEPTIEMBRE 2025/5.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01890/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 11 de Septiembre del 2025, del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Dn. Boris Acuña González, donde ordena instruir Investigación Sumaria que indica, de acuerdo a la documentación adjunta.
2. El correo electrónico de fecha 10 de Septiembre del 2025, del Sr. Director (s) del DESAM Doñihue, Dn. Fernando Zamorano Peralta, al Sr. Alcalde de la Comuna, que propone Fiscal que indica.

DECRETO

1. Instrúyase Investigación Sumaria por los hechos indicados en los considerando N° 1 y N° 2, del presente Acto Administrativo y documentación adjunta.
2. Nómbrase Fiscal de la presente Investigación Sumaria a la Srta. Graciela Vargas González, RUT N° , Prevencionista de Riesgos del DESAM Doñihue.
3. Notifíquese a los incumbentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INV. SUMARIA DESAM SEPT./2025-5	Digital	Ver		

BAG/MPL/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GRACIELA ROSA ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ - DESAM PREVENCIÓN DE RIESGOS DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21199234&hash=3411b>